Tipificación: Infracción grave.

Cuantificación de la Sanción: Mil euros (1.000,00 euros).

Órgano que resuelve: Directora General de Financiación Autonómica.

Contra esta resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de los meses contados desde el día siguiente a su notificación (art. 46.1 de la Ley 29/1998), reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa).

Potestativamente puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 3 de octubre de 2012. La Directora General de Financiación Autonómica. Resolución de 19 de agosto de 2011, (DOE núm. 164 de 25 de agosto), BLANCA I. MONTERO GARCÍA.

## *CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA*

### *ANUNCIO de 26 de septiembre de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 09SB01/06/01015, relativo a ayudas para la gestión sostenible de los montes.* (2012083038)

No habiendo sido posible practicar las notificaciones cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal —planta baja; izqda.—, Ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 26 de septiembre de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**A N E X O**

Expediente: 09SB01/06/01015.

Documento que se notifica: Audiencia previa a la resolución sobre el pago de la ayuda concedida.

Asunto: Expediente de ayudas para la gestión sostenible de los montes.

Solicitante: M.ª Jesús Nogales Portillo.

NIF: 08814913W.

Último domicilio conocido: C/ Adelardo Covarsí, n.º 16-1.º C.

Localidad: 06005 Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Órgano instructor: Servicio de Ordenación y Gestión Forestal. Sección de Montes Particulares Badajoz.

Recurso que procede: Se concede un trámite de audiencia, al objeto de que en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la fecha de esta notificación, para que pueda realizar las alegaciones oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

• • •

## *ANUNCIO de 27 de septiembre de 2012 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca.* (2012083026)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 27 de septiembre de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.